



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 610 de 2021

Carpetas Nos. 1479, 1734 y 1753 de 2021	Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

---

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
Creación

TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO
Normas

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO
Implementación de políticas cero papel

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de setiembre de 2021
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Olmos.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Cal, Juan Martín Barcena, Miguel Lorenzoni, Martín Melazzi y señora Representante Lilián Galán.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hay una propuesta de desarchivar la Carpeta N° 50, del año 2000, que tiene que ver con la creación de la Comisión Nacional de Bioética. Oportunamente, esa iniciativa fue aprobada en la Cámara de Representantes y pasó al Senado, pero allí no fue tratada.

En consecuencia, se propone desarchivarla para incluirla como antecedente en el proyecto de ley relativo al mismo asunto que está a consideración de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, la Mesa informa que ya fueron cursadas todas las invitaciones a las delegaciones que habíamos acordado citar para tratar el proyecto de ciberdelito. Para el 14 de octubre, tenemos la confirmación del señor ministro de Educación y Cultura, quien comparecerá para referirse al capítulo relativo a la capacitación y a las medidas educativas en relación a este asunto. Estamos esperando respuesta de los demás ministerios y organismos que hemos convocado.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- También se nos envió un material que se presentó en 2016, que creo es muy importante considerar, más allá de que se desarchive o no el proyecto de ciberdelincuencia. Ya, de hecho, sirve el comparativo que allí figura para darse cuenta de lo que ha avanzado el mundo en materia de ciberseguridad en tan solo cinco años. En 2016, ese proyecto se podía adaptar a las necesidades del momento, pero, hoy, no estaría contemplando, al menos, seis o siete ciberdelitos que sí figuran en la iniciativa que tenemos a estudio.

Lo cierto es que en el material que se nos entregó hay un análisis muy bueno del tema. También figura el Convenio de Budapest; la versión que está acá no es la más actualizada, ya que es del año 2001, pero fue en la que se basó el proyecto presentado en 2016.

En consecuencia, más allá de que se desarchive o no el proyecto presentado en 2016, sería interesante que se tomara en cuenta el material de estudio que tiene adjunto. Además, allí figura la legislación comparada, que tampoco es la actual. Por eso, sería muy bueno tratar de conseguir la legislación comparada, al menos, de los países que aquí se mencionan: España, Brasil, Perú, Venezuela, Guatemala y Chile.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto con el señor diputado Cal que la legislación siempre va corriendo de atrás el avance de la tecnología. En ciberseguridad, cinco años es mucho tiempo. Por tanto, es obsoleto lo que la legislación y los sistemas preveían hace cinco años.

Como el material mencionado ya fue repartido entre todos los integrantes de la Comisión, no creo que valga la pena desarchivar el proyecto.

Si no hay objeciones, nos manejamos con ese material y, a través de la Secretaría, pedimos una actualización de la legislación comparada con los países que mencionó el señor diputado Cal y, eventualmente, con algún otro que les pueda parecer relevante.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Simplemente, quiero agradecer la consideración que han tenido.

Quiero comentarles que, para ir empapándome en el tema, camino a acá venía hablando con una señora -que está desempleada desde hace un año y medio- a quien en el día de ayer le solicitaron un préstamo por US$ 3.000 a su nombre a través de la modalidad de usurpación de identidad. Hoy, la entidad financiera se lava las manos. Ayer, hizo el depósito en el HSBC. Hoy de mañana, me mandó todos los registros fotográficos que tiene, las capturas de pantalla de *WhatsApp* y demás. Yo, que estoy metido en este tema y lo estoy estudiando desde hace varios meses, cuando vi toda la documentación que le mandaron me di cuenta de que el nivel de falsificación que tenía era realmente impresionante.

Simplemente, quería comentarles la situación que acabo de vivir, que tiene que ver con una señora desempleada desde hace un año y medio, que tiene una situación económica tremendamente compleja y a quien le acaban de robar US$ 3.000 de crédito. Legalmente, hoy los tendría que tratar de pagar. ¡Es increíble! Es realmente increíble que esto suceda.

Por otra parte, para ir empapándonos en esta realidad he tratado de que se empiecen a organizar las personas que, en lo que va del año, tienen más de ochocientas denuncias hechas con referencia a este tema. Mi idea es que creen algún tipo de organización para que vengan aquí y podamos escuchar de primera mano sobre el nivel de actividad delictiva que hay en este sentido. No me refiero solamente al tema financiero; el otro día, también hablábamos de la producción y exportación de pornografía infantil que tiene el Uruguay y decíamos que había que ser lo más duros posibles con quienes generan ese tipo de contenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

.

≠